

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre. Postillon solo. . . 20 rs. Postillon y Bole- tin. 28 Cada número suelto 6 cuartos.

ANUNCIOS. Se reciben a precios convencionales, en la libreria de GRASES, donde se admiten las suscripciones.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 9 de Julio.

La Gaceta de ayer inserta un real decreto nombrando Capitan general de las provincias Vascongadas al teniente general D. Martin José de Iriarte, y una real orden nombrando una comision para que se ocupe de todo lo relativo al proyecto de establecer una escuela de agricultura en el real sitio de Aranjuez.

La de hoy contiene solo una real orden de interés general en que se fija el verdadero valor que debe imputarse al tabaco llamado Holandilla, con el objeto de poder apreciar debidamente la graduacion del delito en las causas por contrabando.

Ayer hubo en Madrid 12 invadidos del cólera, y 16 muertos, de los que 7 habian sido invadidos el mismo dia.

La Gaceta dice que en el ministerio de Estado no se tiene noticia de lo que nosotros participamos hace muchos dias y con referencia á cartas de Roma ha repetido la Presse de Paris del 3, de que la Santa Sede ha mandado salir de Madrid á su representante Monsenor Franchi.

La comision parlamentaria nombrada al efecto ha dado ya su dictámen sobre el proyecto de ley para el arreglo de la deuda del personal, pidiendo que la espresada deuda, en la que se comprenderán las mensualidades rebajadas en 1850 y 1851 y las que no se hayan cobrado en dichos años y con el de 1852. por hallarse percibiendo los interesados los haberés que les correspondieron en otras épocas y situaciones, será convertida en títulos al portador sin interés de 1000, 5000, 10,000 y 20,000 rs. que se amortizarán por medio de compras mensuales en licitacion pública, para lo cual se comprenderán en los presupuestos del Estado doce millones anuales hasta su estincion. Se conserva el derecho de compensar los créditos del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1845 resulten á favor del Tesoro; y se declararán admisibles los títulos de dicha deuda al tipo de 20 p^o en toda clase de afianzamientos.

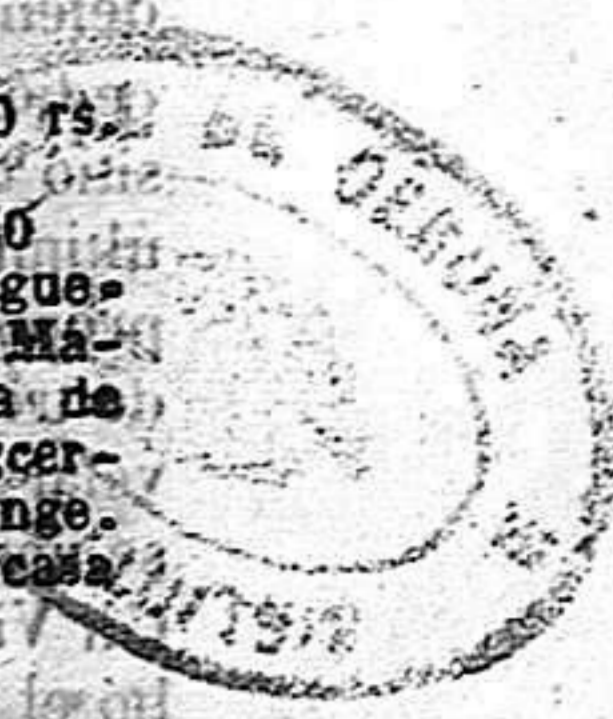
Se está arreglando todo el armamento descompuesto que habia en los parques para entregarlo á la milicia nacional.

Hoy por la mañana se ha presentado al señor duque de la Victoria la comision que salió de Barcelona el 5. El que hacia cabeza de ella, empezó su arenga de ese

Suscripcion en provincias franco el porto.

Por trimestre. Postillon solo. . . 30 rs. Postillon y Bole- tin. 40

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Doutrém.—En Puigcerdá en la de J. Diumenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.



modo:—«Señor: la ciudad de Barcelona nos envia...» «Basta, dijo el duque de la Victoria interrumpiendo al orador; ni como particular, ni como presidente del Consejo, puedo dar oido, á los comisionados de una ciudad desobediente á las ordenes de las autoridades legítimas. Mi amor á la libertad y á la justicia es conocido.... Que Barcelona se coloque bajo la ley, que sus sublevados obreros vuelvan á los talleres, que los quejosos presenten sus reclamaciones por el debido conducto, y entonces el gobierno de S. M. hará justicia á todos al mismo tiempo que vindica á la sociedad y desagravia á las leyes.» —No respondemos de la identidad, pero sí del espíritu de las palabras. El duque citó á los comisionados á las diez para el ministerio de Fomento.

Se confirma el que en el ministerio de Hacienda se trabaja activamente para llevar á cabo una negociacion importante á la que no parece estrana la casa de Rothschild. Ignoramos si tendrá con esto relacion la impresion que se dice está haciendo la Direccion de la deuda de 300 ó 400 millones de deuda consolidada.

Se asegura que la Reina marcha el 12 al Escorial. Para nosotros es todavía dudoso.

En la bolsa de hoy, los fondos se han presentado en alza, llegándose á hacer el consolidado á 30-50, y la diferida á 17-75. A última hora, despues de Bolsa, habia dinero para la diferida al precio que fué cotizada. El consolidado luego apenas salió á la plaza. Las carreteras de 1.º de abril de á 4,000 cerraron á 60 p., y las acciones del Banco de S. Fernando á 101 1/2 p. Los cambios sobre Paris y Lóndres, ofrecido, á 51-28 y 51-10 d.

De resultas de las palabras dirigidas por el duque de la Victoria á los comisionados barceloneses, dos diputados catalanes de opiniones democráticas reemieron á todos los diputados catalanes para hacerles observar que aquellas palabras podian hacer mal efecto en Barcelona. Ellos decian que si el gobierno concedia á los obreros el derecho de asociacion se comprometian á pasar á Barcelona y á obtener brevemente que los obreros volvieran á sus talleres, á castigar á los que habian cometido crímenes y á devolver la tranquilidad al principado. Esta idea lisongera para todos, fué sin embargo desechada por la inmensa mayoría de los diputados catalanes, quienes se separaron sin tomar resolucion alguna.

La comision de bases constituyentes leyó hoy al comenzar la sesion el código fundamental tal como le acabó de redactar y que consta de 90 artículos sin contar la parte adicional que aun no aparece en el proyecto leído.

El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito de 85 mil rs. para pagar un vecino de Zaragoza las armas que facilitó para defender la causa liberal en la última guerra. — Se concedió una pensión á la viuda de un militar muerto en el sitio de Bilbao y otra á la del señor Taboada, asesinado últimamente en Santiago. El señor Santana apoyó una proposición para que el gobierno presente en el término de tres meses los presupuestos de 1856 procurando nivelar los gastos con los ingresos. Despues de desecharse una enmienda del señor Peña, y de retirar el señor Gil Virseda otra, ambas de escasa importancia, se aprobó el art. 3.º Igual suerte tuvo el 4.º despues de desecharse una enmienda del señor D. Diego Garcia, que pedia que contribuyeran al empréstito los empleados, á lo cual se opuso el señor ministro de la guerra.

El señor Alfonso apoyó una enmienda al artículo 5.º segun la cual si cumplido el plazo designado para el anticipo voluntario no resultaban cubiertos los 230 millones, se debe proceder á hacer en los presupuestos las rebajas equivalentes al déficit. El señor ministro de la guerra la rechazó diciendo que el señor Alfonso se valia de un subterfugio para echar abajo un acuerdo de las cortes, pues estas han votado el empréstito forzoso que el señor Alfonso queria anular. Las cortes desecharon la enmienda. Aqui dejamos el salon.

Esta noche á las 10, se presentarán, como decimos mas arriba, al señor ministro de Fomento los comisionados que han llegado de Barcelona, para esponerle cuales son los deseos y aspiraciones de la clase obrera.

Por la conversacion que hemos tenido con uno de los comisionados, sabemos que los obreros piden que por una ley hecha en Cortes se establezcan de un modo definitivo las relaciones entre fabricantes y obreros; que mientras esto se haga, se sostenga en vigor las tarifas acordadas entre unos y otros y que los fabricantes se han creído con el derecho de no cumplir desde que el gobierno proclamó la libertad del capital y de los obreros para fijar el precio del trabajo; y que se permitan las asociaciones tales como existian en 21 de junio al dictar sobre ellas su último bando el Capitan general. El ministro de Fomento está encargado de dar cuenta al Consejo de ministros de lo que espongan los comisionados. En este asunto nuestras noticias últimas son que el gobierno está tan dispuesto á hacer justicia á los quejosos como á castigar con mano fuerte y pronta á los que desobedezcan su voz paternal y conciliadora.

Ayer los demócratas de Madrid presentaron su aprobacion del Gobernador civil el programa de los actos con que quieren celebrar el aniversario de la revolucion de julio. Hoy al mediodia aun no les habia sido devuelto con la aprobacion oficial.

A las 7. — Cortes. — La sesion ha terminado desechándose por 58 votos contra 37 otra enmienda para que los empleados contribuyesen al anticipo.

(C. P.)

Entre las noticias de America llegadas á Liverpool el 1.º del corriente por el vapor *Africa*, que dejó á New-York el 19 del anterior, se leen las siguientes:

«El general Quitman ha leído una proclama en Jackson (provincia de Tejas) ante un crecido auditorio, en favor de la *conquista clandestina* de Cuba. Sostenia ser el único recurso conveniente, pues que los pasos dados para comprar la isla no habian producido buen efecto, y

que un ataque público seria infructuoso para la emancipacion de los negros antes que la isla pudiese ser de la pertenencia de los Estados- Unidos.

Cartas de Cuba aseguran que, con motivo de una alarma inexplicable producida por los últimos sucesos, el general Concha ha convertido en cuerpos de guardia muchas oficinas públicas. Tambien dice que habiendose celebrado una reunion, en la cual se discutia sobre el banco de gobierno, de depósito y descuento nuevamente privilegiado, hizo el capitan general una defensa en favor del mismo, pero que los capitalistas cubanos no estuvieron conformes.

Las tropas del gobierno de Méjico han batido á los amotinados en diferentes puntos, y el progreso de los conquistadores se va señalando con los sanguinarios y feroces actos que caracterizan las guerras de Méjico.

El pronunciamiento de las provincias del Norte parece haber sido espontáneo, pues ningun plan político habia sido promulgado por los insurrectos. Se dice que estos han tomado á Guanajuato, y que se les ha unido Victoria y Sanillo.» (Cortes.)

Partes telegraficas particulares.

(Del Diario de Barcelona.)

Por la via de Zaragoza.

Madrid 10 julio, á las 8 y 16 minutos de la noche.

Las Cortes votaron definitivamente el anticipo.

Los comisionados de los trabajadores de Cataluña piden la organizacion del trabajo y el derecho de asociacion. Esta noche verán por segunda vez al ministro de Fomento para recoger una respuesta definitiva. El gobierno insiste en no conceder nada interin no cese toda manifestacion revolucionaria.

Barcelona 12 de Julio.

Hoy funcionaron ya casi las fábricas que ayer no pudieron abrirse cuando se presentaron los trabajadores. De estos son ya en cortisimo número los que se encuentran sin ocupacion.

Vich 11 de julio.

Hoy puedo dar á V. la buena noticia de que trabajan ya en sus fábricas los tejedores, que habian cesado en esta ciudad al menos en varios de dichos establecimientos, despues de este mediodia, han comparecido muchos de dichos operarios, y sin contestacion, ni disputas que, en obsequio de la verdad sea dicho, nunca han existido durante estos dias de privaciones para ellos, se han restituido á sus trabajos con el mayor orden, y el mayor sosiego. Dicese que alguna resolucio, venida de esa capital, ha conseguido este resultado, que ojalá sea verdaderamente sólido y duradero: los tejedores, así aseguran desearlo ellos por su parte, pues son los que mas pierden en estos acontecimientos.

Siguen aquí no obstante las prevenciones de la autoridad, los retenes, guardias y preparacion de fuerzas, desconocidos en tiempos normales y ordinarios: pero desde los sucesos de dias pasados, todo el mundo se pasea y anda sin temor á todas horas y con la libertad mas completa. De los pueblos de estos alrededores nada notable se ha dicho hoy en bien ni en mal: es regular que vuelvan tambien los operarios á sus primitivas ocupaciones. (D. de B.)

Palma 8 de julio.

Entre los pasajeros llegados hoy a este puerto en el vapor *Mallorquin* se halla el Ilmo. señor Obispo de la Seo de Urgel.

Idem 9 de julio.

Parece que anoche se adoptaron algunas precauciones estableciendo retenes en la Casa Consistorial y no sabemos si en algun otro punto mas. Ignoramos los motivos que pudieran dar margen á que se tomasen tales medidas; pero si existieron, estamos seguros de que pasarían desapercibidos para la mayor parte de este vecindario. (Balear)

Barcelona 13 de julio.

Anteayer anunciamos la llegada á esta capital del Excmo. Sr. D. Ignacio Llasera y Esteve, Gobernador civil de esta provincia, por habérsenos manifestado ser cierta. No lo era sin embargo, pues S. E. no llegó hasta ayer tarde, viniendo en el vapor *Mercurio*, procedente de Valencia.

Algunas de las fuerzas militares que van viniendo á esta capital, apenas encuentran ya sitio en donde alojarse, por la escasez de edificios que puedan habilitarse para cuarteles. En algunos puntos la tropa se halla sumamente estrecha en los recintos que ocupa, y solo á que es altamente recomendable el estado de policía, del soldado y á que no se desatienda para su cuidado todas las prescripciones higiénicas competentes á su clase, debe atribuirse el perfecto estado sanitario en que hoy se encuentra la numerosa guarnición que se abriga en el recinto de Barcelona.

Leemos en la Corona de Aragon:

Se nos ha dicho, y tenemos motivo para creerlo, que ayer 11 partió de Gerona por extraordinario una comunicacion que todas aquellas autoridades y corporaciones con el señor sub-inspector de la M. N. remiten al presidente del Consejo de ministros, dándole la seguridad de que en dicha provincia no se alterará el orden público, y que á la menor indicacion toda la fuerza ciudadana, y aun muchos individuos que no pertenecen á sus filas, se hallan dispuestos á pasar á Barcelona y contribuir á asegurar la pública tranquilidad.

Boletin Estrangero.

Paris 10 de julio.

Los gobiernos de Inglaterra y Francia continúan enviando todos los dias numerosos refuerzos á sus ejércitos de Oriente. El bey de Tunes acaba igualmente de embarcar en buques mercantes de Malta y de Italia las tropas destinadas á llenar los cuadros de la division tunecina que participa de las operaciones del sitio.

Continúan en los puertos ingleses los preparativos para una nueva expedicion á las costas de la Rusia meridional, y está á punto de darse á la mar una escuadrilla compuesta de noventa y cinco lanchas, brulotes y balandras que llevan un solo cañon á bordo. Estos buques cuya mayor parte solo necesitan tres pies de agua, podrán penetrar en todas las sinuosidades de la costa del mar Pútrido, con objeto de interceptar á los rusos toda clase de comunicaciones entre el continente

y la península. Se asegura que los cañones de estos barcos tienen un alcance extraordinario.

Se ha suscitado en la Dieta de Francfort una cuestion de bastante importancia para los pequeños Estados alemanes; en virtud de disposiciones anteriores, diez y nueve de estos Estados solo están obligados á dar tropas de infanteria en los contingentes federales, y se trata de anular esta ventaja concedida, creyendose que Austria está decidida á sostener esta anulacion, pero que Rusia quiere que no se falte á lo establecido. En la Patria dice lo siguiente: En la seccion de últimas noticias. «Se asegura que en la noche del 7 al 8 los rusos verificaron una vigorosa salida contra los trabajos y las posiciones de delante del mamelón y que fueron rechazados con grande pérdida.

Reproducimos la orden del dia publicada por el príncipe Gortschakoff despues de la accion de 18 de junio:

«*Alturas de Inkemann 8 (19) de junio.* Compañeros: El sangriento combate de ayer y la derrota de un enemigo en desesperacion han coronado nuestras armas de inmortales lauros. La Rusia os es deudora de su gratitud y no os la negará. Millares de nuestros compañeros de armas han sellado con su sangre el juramento que prestaron, corroborando de este modo la promesa que hice al Emperador, nuestro padre comun. ¡Os doy las gracias!

¡Compañeros! Refuerzos considerables acuden de todas partes de nuestra santa Rusia y pronto estarán á vuestro lado. Oponed, como lo habeis hecho hasta ahora, vuestros pechos varoniles á las balas mortíferas de nuestros enemigos impíos, y morid como han muerto hasta hoy millares de nuestros compañeros con las armas en la mano en una lucha honrosa, hombre contra hombre, pecho contra pecho, antes que faltar al juramento que hicisteis al Emperador y á la patria de conservar nuestra Sebastopol.

¡Soldados! El enemigo ha sido vencido y rechazado con pérdidas enormes. Permitid que vuestro jefe os reitere su gratitud en nombre del Emperador, nuestro augusto monarca, y en nombre de la patria, de nuestra santa y ortodoxa Rusia. Cercano está el dia en que estará humillado el orgullo del enemigo, en que sus ejércitos serán arrojados de nuestro territorio como paja que se lleva el viento. Hasta entonces tengamos confianza en Dios y combatamos por el Emperador y por la patria.»

Esta orden del dia se leerá testualmente en todas las compañías y escuadrones de los diferentes cuerpos del ejército. Firmado: príncipe Gortschakoff.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris miércoles.

Un despacho de Londres, de hoy anuncia que Mr. Bulwer propondrá el viernes un voto de censura contra el gabinete.

Mr. Roebuch ha hecho una mocion que tendrá á que las cámaras se renan para emitir un voto de censura contra el gabinete Aberdeea, y ha sido rechazada por una mayoría de 25 votos.

Lord John Russell no asistia á esta sesion. Se trata vivamente de su dimision.

El almirante Dundis ha recibido orden de pedir se

pongan en libertad los prisioneros ingleses hechos en Hango.

Se considera como próximo el regreso de Viena de Lord Crawford y del general Setang.

Paris 12.

El Monitor de hoy publica el despacho siguiente del general Pelisier.

Frente Sebastopol 10.

Nada nuevo. El fuego ha sido muy vivo durante todo este día, entre los ingleses y las baterías del gran Redan. Esta noche las baterías rusas están bastante silenciosas de que permitirá á los ingleses adelantar sus trabajos.

Un despacho de Berlín del 11 da las noticias siguientes de S. Petersburgo, del 6.

En la noche del 2 al 3 de julio, una chalupa cañonera de la flota aliada ha destruido un gran número de barcas finlandesas. En la madrugada del 3, los buques han bombardeado durante cinco horas Krosnaiagorkia y destruido casi enteramente el cuartel y el telégrafo.

Cartas de Constantinopla del 2 anuncian que acaba de llegar el general Brow que estaba gravemente enfermo. Dicen de de Kars, con fecha del 29, que los rusos han cercado la población y cortado las comunicaciones con Erzeroum.

Gerona 13 de Julio.

A la hora de entrar nuestro número en prensa la oficialidad de la Milicia nacional ha salido á recibir al Excmo. Sr. D. Narciso de Ametller, que debe llegar esta noche con algunas partidas de la fuerza ciudadana que salieron anoche para Bañolas.

ANUNCIOS.

HOY. S. Buenaventura ob. y dr.

MANANA S. Enrique Emperador y S. Camilo de Lelis fr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 8 $\frac{1}{2}$ de la noche.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en su Iglesia.

HISTORIA DE LA PINTURA

EN ESPAÑA POR D. FRANCISCO PI Y MARGALL

Obra prohibida por el Ministerio Bravo-Murillo.

SEGUNDA EDICION DE GRAN LUJO

¡¡¡ A menos de la mitad de su primitivo precio !!!

Esta obra se publicará, como en la edición anterior, con primorosas láminas tiradas á parte para encuadernar con la obra.

Cada semana se repartirán dos entregas que constarán de 3 pliegos de impresión, con magnífico papel glaseado y una lámina á dos tintas por separado.

A pesar del excesivo lujo de la obra, las entregas que en la edición anterior costaban dos reales en Madrid y dos y medio fuera, costarán solo.

E. R. — Felix Pagés. — Imprenta de Grases, plaza de la Constitución frente las Casas Consistoriales.

UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Consta de 34 entregas y se han repartido la primera y segunda.

NOTA. Los que quieran tomar todo el ejemplar de una vez pueden hacerlo, pues á fin de que no haya interrupciones en el reparto de las entregas, hemos hecho toda la tirada de la obra.

Se admiten suscripciones en la librería de Grases donde se distribuyen los prospectos.

El almanaque administrativo para 1855, por D. Celestino Mas y Abad, Diputado en muchas legislaturas. Siguiendo el plan adoptado para el almanaque de 1854, y con arreglo á las disposiciones hoy vigentes; y las que se publiquen en el discurso del año; sale á luz por entregas mensuales con la oportuna anticipación, para que antes de comenzar el mes, obren en poder de los suscritores los modelos de los trabajos hacederos en él. La variación que ha sufrido el régimen administrativo, y la que tendrá muy en breve, hace indispensable á los ayuntamientos y á sus secretarios el libro que se anuncia, por ser el mejor indicador de todo cuanto puede hacerse en el discurso del año, sin recelo de incurrir en equivocaciones. Van publicados los meses transcurridos, el actual y próximo. Se suscribe á 44 sellos de 4 cuartos pagados en dos plazos. 22 al hacerse la suscripción y 22 antes del 20 de junio.

El pedido se hará á la Comisión General de Sierra, calle Imperial núm. 22 cuarto 2.º derecha. — Madrid en carta franca, en la que se expresará la dirección que ha de darse.

En el mismo punto se hallan de venta:

La Ley de 3 de Febrero de 1823, por el mismo señor Abad, metodizada, esplicada y arreglada, tal como está vigente; ó sea el auxiliar de los Alcaldes y Ayuntamientos. Un tomo en 8.º que se remite franco, por 15 sellos de 4 cuartos.

El consultor de Alcaldes y Ayuntamientos; 4 tomos en 4.º mayor. Ha costado 80 rs. se da en 40 rs. ó 90 sellos de 4 cuartos franco.

Almanaque administrativo de 1854: un tomo en 4.º mayor que se remite franco por 51 sellos de 4 cuartos.

El libro de los Secretarios de Ayuntamiento, arreglado al sistema decimal, propio y absolutamente indispensable para formar exacta y rápidamente toda clase de amillaramientos y repartimientos. 10 sellos de 4 cuartos franco.

Plano demostrativo métrico decimal y de correspondencia entre sus pesas y medidas y las leyes vigentes españolas. Con solo leer le basta para ponerse al corriente del nuevo sistema, 14 sellos de 4 cuartos franco.

En prensa

El manual del Alcalde como autoridad judicial; ó sea formulario completo de todos los juicios y diligencias cuya formación es de los Alcaldes como conciliaciones verbales, cuenta y partición, embargos, secuestros, ejecuciones, emplazamientos, notificaciones, diligencias preventivas, civiles y criminales, y todo cuanto puede encargarse por los juzgados á los Alcaldes y les completa por derecho propio. Se divide en dos partes; civil y criminal; la primera está concluyéndose, y entrará en prensa la segunda desde luego. Forma un tomo grueso en 8.º que solo cuesta por suscripción 22 sellos de 4 cuartos.

Del importe de todas estas obras podrán datarse los Ayuntamientos en sus cuentas en el capítulo de gastos voluntarios.